

Actividad agraria y desarrollo rural



Fernando Moraleda Quílez
Secretario general de
Agricultura y
Alimentación.
Ministerio de
Agricultura, Pesca y
Alimentación

La reforma de la PAC ha abierto una nueva etapa en la agricultura europea, marcada filosóficamente por las directrices de la Agenda 2000 y legitimada socialmente por una mayor orientación de los recursos financieros hacia la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la conservación del medio ambiente.

La aplicación de esta reforma en España se está llevando a cabo con el objetivo básico de posibilitar el máximo aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de generar riqueza en la actividad agroalimentaria y de contribuir a la ocupación del territorio. Por ello hemos optado por el máximo acoplamiento que permite la normativa comunitaria, justamente porque nos preocupa el mantenimiento de la actividad productiva y el sostenimiento de los agrosistemas ligados a la ganadería extensiva.

Sin duda, las políticas de desarrollo rural no pueden ser ajenas a la actividad agraria, ni pueden dar la espalda al problema del despoblamiento o a la realidad de un tejido empresarial fuertemente envejecido. Esto nos obliga a priorizar diferentes políticas tendentes al rejuvenecimiento de la población, mediante programas que posibiliten el acceso de hombres y mujeres jóvenes a la actividad agraria. Por ello, tanto la incorporación de jóvenes como el cese anticipado de la actividad son elementos esenciales para abordar las políticas de desarrollo rural.

El desarrollo rural está íntimamente relacionado con la permanencia de los agricultores en el campo. Y, en este sentido, las explotaciones

familiares tienen un papel fundamental en el desarrollo de la agricultura sostenible. Por eso insistimos en la necesidad de hacer viable este modelo, introduciendo medidas que permitan un aumento del tamaño de las explotaciones, dinamizando el mercado de la tierra, facilitando el relevo generacional y posibilitando diferentes acciones transversales que fijen a las poblaciones en su lugar de origen.

Desarrollo rural y multifuncionalidad

El desarrollo rural debe caminar parejo con el desarrollo territorial. Por ello, las políticas de sanidad, de educación, de infraestructuras, de comunicaciones, forman parte de las políticas de igualdad que consideramos urgentes para invocar la ocupación del territorio como uno de los elementos clave del desarrollo agrario. Nuestra prioridad no puede ser otra que la de conseguir que las personas que viven y trabajan en el medio rural puedan seguir haciéndolo en condiciones de igualdad.

El nuevo marco que define a la agricultura europea es una agricultura multifuncional, sostenible, competitiva y presente en todo el territorio. Una agricultura capaz de conservar el paisaje, de mantener el medio ambiente, de dar vitalidad al mundo rural y de responder a las nuevas exigencias de los consumidores en materia de calidad y seguridad alimentaria.

Para reforzar estos objetivos, la Unión Euro-



▼
El desarrollo rural debe caminar parejo con el desarrollo territorial. Por ello, las políticas de sanidad, de educación, de infraestructuras, de comunicaciones, forman parte de las políticas de igualdad que consideramos urgentes

pea establece el desarrollo rural como el segundo pilar de la Política Agraria Común. Un desarrollo rural revitalizado mediante la modulación, la revisión y el ajuste de las políticas de mercado.

Dentro del conjunto de la reforma de la PAC se ha buscado un equilibrio entre las medidas destinadas a promover una agricultura sostenible y las orientadas a fomentar el desarrollo rural. Para ello se introduce un sistema de reducción progresiva de los pagos directos (modulación) con carácter obligatorio a escala comunitaria. El ahorro obtenido con este sistema servirá para financiar otras medidas de desarrollo rural, mediante la redistribución de los fondos entre los Estados miembros con criterios objetivos.

Desafíos de futuro

Las políticas de desarrollo rural se enfrentan a tres grandes desafíos en el terreno económico, social y medioambiental. Desde el punto de vista económico, las zonas rurales tienen ingresos notablemente inferiores a la media, además de contar con una población activa envejecida y de soportar una mayor dependencia del sector primario. Desde el punto de vista social, las zonas rurales acusan mayores tasas de desempleo que en el medio urbano y tienen mayores dificultades para acceder a los servicios. Y desde el punto de vista ambiental, es preciso lograr un equilibrio ponderado entre la agricultura y la silvicultura que contribuya a mejorar las condiciones del medio rural.

Todos estos desafíos encuentran una respuesta precisa en la nueva PAC. Y, lo que es más importante, estos desafíos cuentan con un instrumento financiero específico, el Fondo Europeo

Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), cuya misión es la de contribuir a un desarrollo rural sostenible como complemento de las políticas de impulso al mercado y de apoyo a las rentas.

En este sentido, la nueva PAC marca tres objetivos fundamentales, en consonancia con la comunicación sobre perspectivas financieras para el período 2007 / 2013: Aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias, mejorar las condiciones medioambientales y fomentar la diversificación de la actividad económica en las zonas rurales.

La diversificación de la economía es fundamental para mantener el tejido social en el medio rural. Pero las acciones no pueden ser únicas en un territorio enormemente diversificado desde el punto de vista geográfico, cultural y social. Por ello, la Unión Europea ha concedido siempre un especial protagonismo a las agrupaciones locales de desarrollo, como un instrumento esencial para identificar los problemas de una comarca, para conectar con sus demandas y para formar parte de sus proyectos.

La vertebración de estos grupos constituye un activo importantísimo a la hora de establecer elementos comunes que nos permitan abordar otras cuestiones más generales de desarrollo. Hay que tener en cuenta que las poblaciones urbanas suelen generar demandas genéricas, a las que el territorio imprime el valor añadido de su singularidad.

La artesanía, la gastronomía y el turismo rural suelen tener, como valor añadido, una extraordinaria capacidad para incorporar nuevos pobladores a un medio muy necesitado de personas capaces de impulsar nuevas actividades de desarrollo. Conviene tener en cuenta que las acciones de desarrollo rural no dejan de ser iniciativas empresariales que se rigen por los principios de la economía moderna, identificando oportunidades, concentrando la oferta y desarrollando políticas de marketing en condiciones de plena competitividad.

El territorio, la diversificación, la integración de actuaciones y la participación, forman los cuatro pilares básicos de cualquier iniciativa posibilista de desarrollo rural. Pero hay que enfatizar en la identificación de los recursos, en la puesta en valor del patrimonio cultural y en el fomento de la capacidad de organización de las comunidades rurales.

La PAC ha trazado el camino de una nueva etapa de desarrollo agrario. Ahora son los hombres y mujeres del medio rural quienes tienen que ponerse manos a la obra. ■